



ACUERDO/CT/IAIP/OAX/19/2021

ACUERDO DE ORIENTACIÓN QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL MISMO COMITÉ EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (INFOMEX).

ANTECEDENTES

1.- Para el ejercicio de sus funciones, se da cuenta de los nombramiento de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que a continuación se expone; En la primera sesión Extraordinaria, celebrada el día 4 de Febrero de 2020 el Consejo General de este Instituto en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante tiene a bien nombrar la Comisaria del Comité de Transparencia Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez, así como a la Vocal segunda de este mismo Comité Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.-----

De igual forma, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de Julio de 2020, tiene a bien nombrar al Presidente del Comité de Transparencia Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, así como el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva Lic. Licda. María Tanivet Ramos Reyes.-----

Finalmente, el día 1 de octubre del 2020 en su Vigésima Sesión Extraordinaria, el Consejo General nombra al Vocal Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla para ejercer funciones de este Comité en cuestión.-----

2.- Por lo que una vez aprobado los nombramientos de las y los integrantes del Comité de Transparencia el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia en su primera sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de febrero de 2020, ratifica a la Comisaria del Comité de Transparencia Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez, así como a la Vocal segunda Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.-----

De igual forma el Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de julio de 2020, tiene a bien ratificar al Presidente del Comité de Transparencia Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, así como el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva Lic. Licda. María Tanivet Ramos Reyes.-----





Finalmente, el día 09 de octubre del 2020 mediante la Quinta Sesión Extraordinaria el Comité de Transparencia ratifica al Vocal Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla para ejercer funciones de este Comité en cuestión. -----

3.- En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo el acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado:-----

4.- En atención a los oficios con números IAIPPDP/DAJ/UT/180/2021, IAIPPDP/DAJ/UT/181/2021, IAIPPDP/DAJ/UT/182/2021, IAIPPDP/DAJ/UT/183/2021 de fecha 05 de abril de 2021 e IAIPPDP/DAJ/UT/193/2021 de fecha 07 de abril de 2021 mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

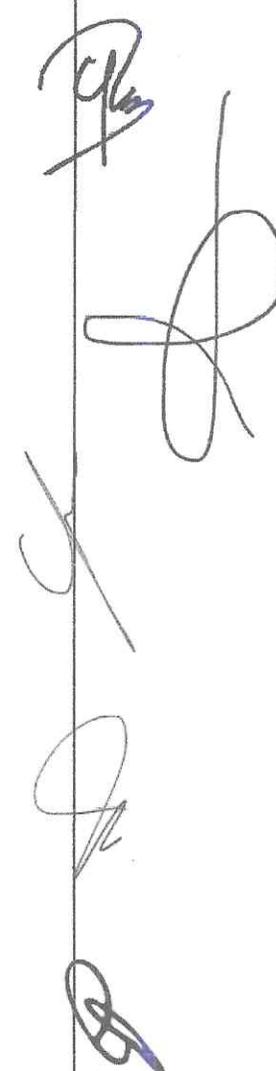
CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se da cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX), y derivado del análisis de cada una de ellas, se determina si se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación de la Encargada Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales .-----

SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; lo que se realiza y observa enseguida.-----

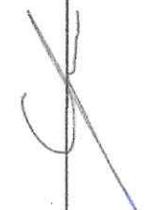




N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00246021</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicitar el tarjetón de pago de la segunda quincena de junio del 2004 a nombre de la trabajadora Asunción Carreño Cabrera. Matrícula: 2782472 adscriba al HGZ1.</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: Ninguno.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), la cual se encuentra ubicada en Avenida Paseo de la Reforma #476, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 06600. Número telefónico 52382700, extensiones 12291 y 19705, o al correo electrónico: unidad.enlace@imss.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal como es el caso del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, turnará la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/04/2021 13:38Hrs.</p>	<p>confirma</p> 





		<p>den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo</p> <p>Encargada de la Unidad de Transparencia.</p>		
2	<p>Folio: 00254321</p> <p>Descripción de la solicitud de información: Reciba saludos, el motivo de la presente solicitud es para conocer los sueldos y salarios de trabajadores de todo nivel jerárquico de educación básica preescolar, primaria, secundaria). Por favor desglose la percepción salarial de forma bruta y neta y si la información se tiene en forma de base de datos, anexe un documento en formato doc o xlsx (word o excel).</p> <p>Particularmente en el caso del salario de docentes de los tres niveles educativos desglosar los salarios por antigüedad (si hay estímulos) y si diferente por zona rural/urbana también señalarlo. Si no tiene la información favor de turnar la presente solicitud al área</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:</p> <p>En el caso del Estado de Oaxaca, deberá presentar su solicitud ante:</p> <p>INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Belisario Domínguez #711, 2º piso, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050. Número telefónico 9511325460 ó al correo electrónico: ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/04/2021 13:45Hrs.</p>	<p>confirma</p>     



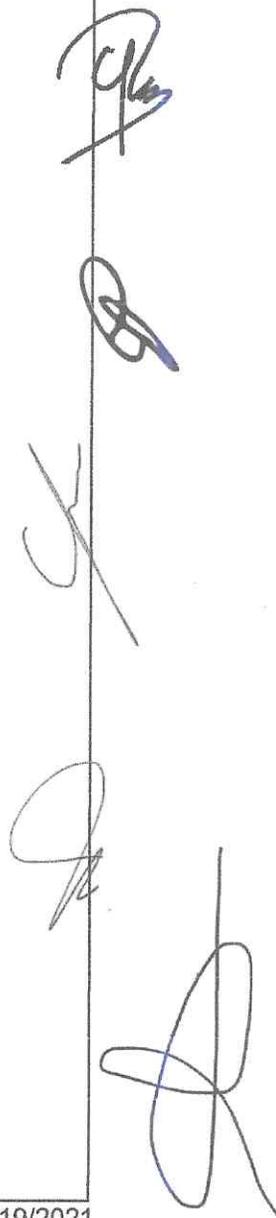


	<p>correspondiente y si y solo si no sabe a que área o sujeto obligado se debe turnar responda con la presente solicitud declarando que no solo no conoce la información solicitada, sino tampoco conoce a quien debe ir dirigida, esto con el fin de poder solicitar revisión del instituto de transparencia, si fuera necesario.</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: Ninguno.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno</p>	<p>público de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>A nivel federal deberá presentar solicitud ante:</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, la cual se encuentra ubicada en Calle Donceles #100, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 06020. Número telefónico 36011000, extensiones 52411 y 53417, o al correo electrónico: unidaddeenlace@nube.sep.go.b.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Asimismo, si requiere la información señalada en su solicitud de cualquier otro Estado de la República Mexicana, deberá requerir dicha información a la Institución oficial de Educación del Estado correspondiente. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo</p> <p>Encargada de la Unidad de Transparencia.</p>		
3	<p>Folio: 00256221</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>que recursos le llega a la comunidad de san Martin tilcajete, cuanto le llega y en que se gastan esos recursos</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/04/2021</p> <p>13:34Hrs.</p>	<p>confirma</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

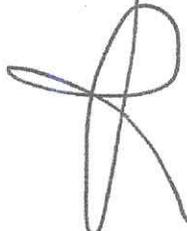




	<p>Otros datos para facilitar su localización: Ninguno.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno</p>	<p>personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TILCAJETE, la cual se encuentra ubicada en Presidencia Municipal de San Martín Tilcajete, San Martín Tilcajete, Oaxaca. C.P. 71506. Número telefónico: 951 524 9151, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente.</p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS, la cual se encuentra ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257. Número telefónico: 5016900 extensiones 23257 y 23381, o al correo electrónico: enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Boulevard Eduardo Vasconcelos #617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68080. Número telefónico: (951) 5022600 extensión 221, o al correo electrónico: transparencia@osfeoaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de</p>		
--	---	--	--	--





		<p>Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo</p> <p>Encargada de la Unidad de Transparencia.</p>		
4	<p>Folio: 00256521</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito copia de tarjetón de pago Del instituto mexicano del seguro social correspondiente a la segunda quincena del mes de julio 2015 con fecha de inicio de contrato 20 de julio del 2015 laborado en el hospital general de zona número uno Demetrio mayoral pardo, de la delegación de Oaxaca de Juárez Oaxaca debido a que me lo solicitan para tramite de vacaciones en el IMSS de Mérida Yucatán donde me encuentro laborando, mi número de matrícula es 98211745 .Necesito mi primer tarjetón de pago en el IMSS</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: Ninguno.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), la cual se encuentra ubicada en Avenida Paseo de la Reforma #476, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 06600. Número telefónico 52382700, extensiones 12291 y 19705, o al correo electrónico: unidad.enlace@imss.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/04/2021</p> <p>13:41Hrs.</p>	<p>confirma</p>     





		<p>obligados a nivel Federal como es el caso del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, turnará la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo</p> <p>Encargada de la Unidad de Transparencia.</p>		
5	<p>Folio: 00263921</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito saber, ¿En cuánto y en qué volúmenes compra insumos para la salud el gobierno de Oaxaca?</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: Ninguno.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante: Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Avenida Independencia #407, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000. Número telefónico 9515017600, extensión 139, o al correo electrónico: asesoriajusso1@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>07/04/2021 12:43Hrs.</p>	<p>confirma</p>





		<p>de lunes a viernes. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, la cual se encuentra ubicada en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Oaxaca Istmo, Kilometro 11.5, Edificio 4, Nivel 2, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270. Número telefónico 9515015000, extensiones 11652 y 11653, o al correo electrónico: utransparenciasegego@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo Encargada de la Unidad de Transparencia.</p>		
			TOTAL	5

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio 00246021, 00254321, 00256221, 00256521 y 00263921 -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX), cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----



TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

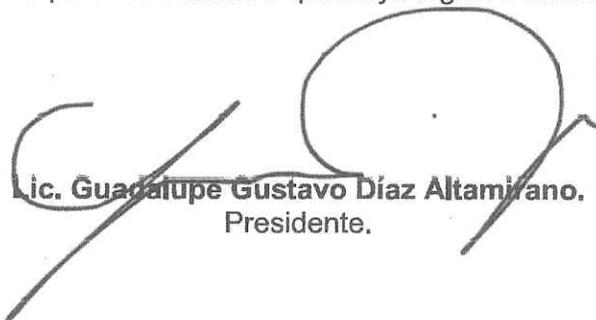
ACUERDO/CT/IAIP/OAX/19/2021

Página 9 de 10



de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo dicho Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

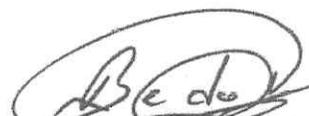
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de abril del dos mil veintiuno para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----


Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.
Presidente.



Comité de Transparencia


Licda. María Tatijvet Ramos Reyes.
Secretaría Ejecutiva.


Lic. Eugenio Arana Chávez Bedolla.
Vocal.


Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Segunda.


Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez
Comisaria.